

Dirección General de Innovación y Emprendimiento

Resolución de 9 de noviembre de 2017

Por la que se resuelve la convocatoria pública de ayudas para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias durante el año 2017

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución nº 3627
14/11/2017

RESOLUCIÓN

Examinado el correspondiente expediente, tramitado por la Dirección General de Innovación y Emprendimiento de la convocatoria pública de ayudas para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias durante el año 2017, resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Por Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de 11 de abril de 2013 (BOPA de 19 de abril) se aprobaron las bases reguladoras para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias.

Segundo.- Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 22 de marzo de 2017 (extracto de la misma en el BOPA de 31 de marzo), se autoriza el gasto y se convocaron dichas ayudas para el ejercicio 2017, por importe total de 130.000 euros, financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.000.

Tercero.- A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración y Selección, constituida de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras, en su sesiones celebradas el día 25 de agosto y 20 de septiembre de 2017 procedió al análisis y estudio de todas ellas emitiendo el informe técnico correspondiente del que dio traslado a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, el cual formuló propuesta de adjudicación de ayudas.

Cuarto.- Tal y como exige el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, se ha acreditado que todos los beneficiarios de las ayudas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Quinto.- Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, con fecha 9 de noviembre de 2017 emitió el correspondiente informe de fiscalización favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En cuanto a la competencia en materia de concesión de subvenciones corresponde al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el cual establece de forma expresa que "los titulares de las Consejerías son los órganos competentes para otorgar las subvenciones y ayudas dentro del ámbito de su competencia", y el decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Segundo.- El régimen de concesión de subvenciones del Principado de Asturias se regula en el capítulo VI del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 2/1998, de 25 de junio y el Decreto 71/92, de 29 de octubre (modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero).

Tercero.- Son de aplicación los artículos declarados básicos por la Disposición adicional segunda de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y la Disposición final primera del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por la normativa citada y demás de disposiciones de general aplicación, por la presente

RESUELVO

Primero.- Conceder las ayudas económicas para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias durante el año 2017 a las entidades que se relacionan en Anexo I y por los importes señalados.

Denegar ayuda a las entidades que se relaciona en el Anexo II a la presente Resolución por los motivos que en el mismo se especifica.

Segundo.- Disponer un gasto por importe de 130.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.000. Dicho importe será transferido a la FICYT (G-33053604), para su posterior pago a las entidades beneficiarias, en los términos estipulados en la base 10 de las reguladoras.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cuarto.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 9 de noviembre de 2017
El Consejero de Empleo, Industria y Turismo

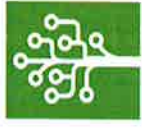


Fdo.: Isaac Pola Alonso

ANEXO I

SOLICITUDES DE AYUDA CONCEDIDAS

Ref	Entidad	NIF	Título Congreso	Presupuesto Actuación	Ayuda solicitada	Ayuda a Conceder
IDI/2017/000015	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001-I	Falsificación Literaria: Técnicas modernas aplicadas a la falsificación documental y literatura	34.100,00	10.000,00	10.000,00
IDI/2017/000017	ASOCIACION LANIAKEA	G74402884	II Congreso Científico Splashdown de Astronomía y Astronáutica	13.624,00	3.976,00	3.976,00
IDI/2017/000018	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001-I	1st Joint Congress of the Spanish Societies for Cell Biology, Genetics and Developmental Biology (XVII SEGC, SLI SEG, XII SEBD)	156.650,00	10.000,00	10.000,00
IDI/2017/000019	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	Reunión de la Sociedad Española de Catálisis (SECAT17)	100.060,00	10.000,00	10.000,00
IDI/2017/000020	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	G78765872	7º Symposium Internacional Implantología Ciudad de Oviedo 2017	65.000,00	10.000,00	8.800,00
IDI/2017/000021	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LA COOPERACION	G74002221	El mundo dividido: las fronteras de la precariedad	17.300,00	5.700,00	5.700,00
IDI/2017/000023	ASOCIACION DE CALIDAD ASISTENCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G74041831	XVIII Congreso de Calidad Asistencial del Principado de Asturias	12.374,70	4.124,90	4.124,90
IDI/2017/000024	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001-I	II Workshop on Electrochemical Devices and II Workshop Electrobionet	9.800,00	2.800,00	2.800,00
IDI/2017/000027	CENTRO UNESCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33966979	XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA "Prácticas innovadoras inclusivas: retos y oportunidades"	115.500,00	10.000,00	7.173,55
IDI/2017/000028	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	VI Congreso Ibérico del International Permafrost Association	10.525,00	3.000,00	3.000,00
IDI/2017/000031	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	XXIX Congreso Internacional de la Sociedad Española de Psicología Comparada	48.440,00	9.540,00	9.540,00
IDI/2017/000032	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	XXIII Reunión Científica de la Sociedad Española de Mutagénesis Ambiental	13.402,00	4.212,00	4.212,00
IDI/2017/000033	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	16th triennial Conference of the European Association for Commonwealth Literature and Language Studies (EACLALS) Performing the Urban, Embodiments, Inventories,	68.416,00	10.000,00	10.000,00
IDI/2017/000037	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	1er Congreso en nanomateriales para Ciencias de la Vida	34.000,00	10.000,00	10.000,00
IDI/2017/000038	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	XXXVIII Jornadas de Automática JA2017	84.900,00	3.500,00	3.500,00
IDI/2017/000039	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	La privatización del Derecho de Familia	38.510,00	10.000,00	10.000,00



Ref	Entidad	NIF	Título Congreso	Presupuesto Actuación	Ayuda solicitada	Ayuda a Conceder
IDI/2017/000041	FUNDACION OBSERVATORIO ECONOMICO DEL DEPORTE	G33947490	Gijón Conference on the Economics of Leisure, Culture and Sport	34.100,00	10.000,00	10.000,00
IDI/2017/000053	FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO	G33532912	XXXVI Reunión de la Sociedad de Mineralogía	31.825,00	10.000,00	7.173,55

ANEXO II

SOLICITUDES AYUDA DESESTIMADAS

Ref	Entidad	NIF	Título Congreso	Motivo
IDI/2017/000016	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO	G87607404	Congreso de atención al paciente crítico	Investigador responsable del congreso científico deberá pertenecer a un organismo de investigación radicado en el Principado de Asturias (Apdo. 3 Convocatoria)
IDI/2017/000022	ALFONSO LOPEZ LOPEZ	09376439Y	XIV Congreso Nacional de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE)	Investigador responsable del congreso científico deberá pertenecer a un organismo de investigación radicado en el Principado de Asturias (Apdo. 3 Convocatoria)
IDI/2017/000025	ASOCIACION RENOVACION ASTURICAS	32874213Z	IV Jornadas eSalud Asturias: Nuevas Tecnologías en Innovación e Investigación Biosanitaria	Desiste de su solicitud al no subsanar el requerimiento documentación (Apdo. 6 Convocatoria)
IDI/2017/000026	ASOCIACION ENOL PARA EL ESTUDIO DE ALTAS CAPACIDADES Y SUPERDOTACIÓN	G74405036	CONGRESO INTERNACIONAL DE ALTAS CAPACIDADES Y SUPERDOTACIÓN	No haber obtenido valoración suficiente para recibir ayuda (Apdo. 7.3 Convocatoria)
IDI/2017/000042	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL	G74295718	10ª Reunión de Coordinadores de Calidad	Investigador responsable del congreso científico deberá pertenecer a un organismo de investigación radicado en el Principado de Asturias (Apdo. 3 Convocatoria)
IDI/2017/000043	SOCIEDAD MEDICA ESPAÑOLA DE FONIATRIA	G79453544	XXIII Congreso Nacional de la Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF)	No haber obtenido valoración suficiente para recibir ayuda (Apdo. 7.3 Convocatoria)
IDI/2017/000052	FUNDACION OBSERVATORIO ECONOMICO DEL DEPORTE	G33947490	Sports and Consumer Behaviour	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

